

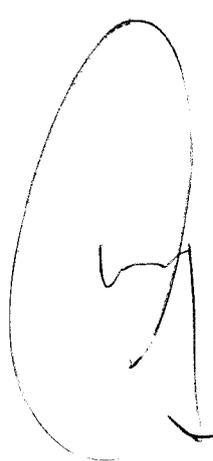
--ACTA

--A los 21 días del mes de octubre, siendo las 13:15 Hs., se reúne el jurado designado por Resolución N° 1302/18 de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, a los efectos de expedirse en base a la realización del Concurso General para la provisión de 22 cargos categoría 06 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales "subgrupo c", con funciones de auxiliar superior. -

Visto, que el temario elaborado al momento de resolución no se ajusta en su totalidad a las funciones a desarrollar por parte de los aspirantes, este jurado procede a elaborar uno específico, el cual deberá ser publicitado en los transparentes de la presidencia al momento de la inscripción al concurso. -

Se procede a elaborar el temario específico, dejando establecido que el mismo estará compuesto por: Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, Convenio Colectivo para los trabajadores Nodocentes homologado por Decreto 366/06, Ordenanzas 262 y 101, Extracto del manual institucional de la lucha contra incendios, Conocimientos inherentes a las funciones de Servicios Generales. -

Siendo las 14:45 Hs. Se da por finalizada la reunión con la firma de los presentes. ---

  
CORADATTI ALDO JAVIER

  
JORGE CARUSSO  
INTENDENTE  
UNIVERSIDAD NAC. DE LA PLATA

  
E. CAMPOS USTERA -

  
Vecchiotti

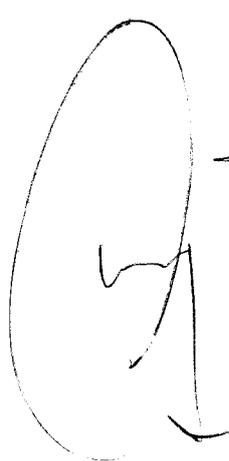
--ACTA

--A los 21 días del mes de octubre, siendo las 13:15 Hs., se reúne el jurado designado por Resolución N° 1302/18 de la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, a los efectos de expedirse en base a la realización del Concurso General para la provisión de 22 cargos categoría 06 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales "subgrupo c", con funciones de auxiliar superior. -

Visto, que el temario elaborado al momento de resolución no se ajusta en su totalidad a las funciones a desarrollar por parte de los aspirantes, este jurado procede a elaborar uno específico, el cual deberá ser publicitado en los transparentes de la presidencia al momento de la inscripción al concurso. -

Se procede a elaborar el temario específico, dejando establecido que el mismo estará compuesto por: Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, Convenio Colectivo para los trabajadores Nodocentes homologado por Decreto 366/06, Ordenanzas 262 y 101, Extracto del manual institucional de la lucha contra incendios, Conocimientos inherentes a las funciones de Servicios Generales. -

Siendo las 14:45 Hs. Se da por finalizada la reunión con la firma de los presentes. ---



Coradatti Aldo Javier



Jorge Carusso  
INTENDENTE  
UNIVERSIDAD NAC. DE LA PLATA

E. Campos Ustera



Vecchiotti